

Fecha: 14-05-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Fiscalía pide 67 años de cárcel para Pelantaro Llaitul por atentados

Pág.: 2
 Cm2: 398,6

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Fiscalía pide 67 años de cárcel para Pelantaro Llaitul por atentados

VIOLENCIA RURAL. Otros integrantes de la Coordinadora Arauco-Malleco arriesgan más de 57 años de presidio efectivo, por ataques a faenas forestales en 2022.

Juan Carlos Poblete González
 juancarlospoblete@australtemuco.cl

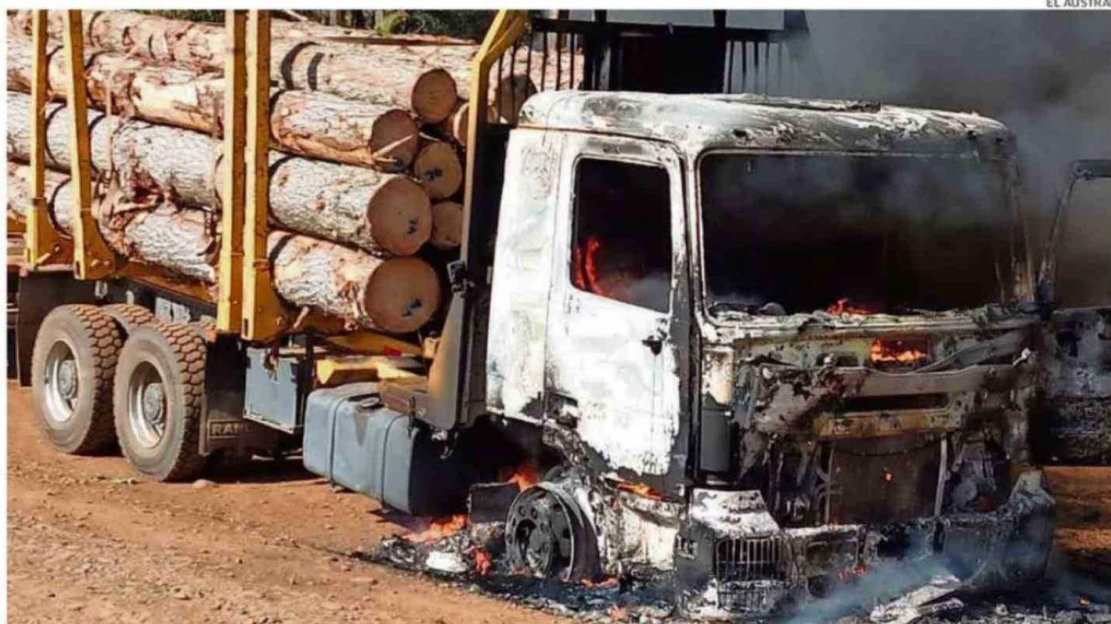
Ante el Tribunal Oral en Lo Penal (TOP) de Temuco comenzó el juicio en contra de cinco integrantes de la Coordinadora Arauco - Malleco (CAM) que fueron detenidos tras perpetrar dos ataques incendiarios en fundos forestales, ubicados en un sector rural que es el límite de las comunas de Lautaro y Temuco.

Se trata de un caso que tiene su génesis en horas de la mañana del 22 de noviembre de 2022, cuando un grupo de individuos armados irrumpió en el fundo San Luis, comuna de Lautaro, intimidando a los trabajadores y disparando al aire.

Los encapuchados, que portaban un fusil calibre 7.62 y escopetas, se distribuyeron en el predio para quemar tres camiones y una máquina excavadora, dejando un lienzo reivindicatorio firmado por la CAM.

Para retirarse del lugar, los individuos amenazaron a un trabajador forestal y lo obligaron a manejar su camioneta Maxus por unos 40 minutos, atravesando caminos internos entre los bosques, con dirección hacia el poniente. Luego de encontrar más máquinas entre los árboles, a las que también les prendieron fuego, los encapuchados abandonaron al hombre y siguieron su camino hacia el oeste.

De esa forma llegaron hasta



EL GRUPO ARMADO PERTENECIENTE A LA CAM INCENDIÓ CAMIONES, MAQUINARIA E INMUEBLES, PERO TERMINÓ SIENDO ACORRALADO EN QUEBRADAS.

“Algunos de los 83 testigos que presentaremos, contarán con reserva de identidad. La protección de las víctimas, que pueden ayudar a esclarecer los hechos, no es una opción, es un deber”.

Roberto Garrido,
 fiscal regional de La Araucanía

un campamento forestal de la empresa Hancock, en el sector La Colonia, obligando a huir a brigadistas contra incendios a huir. Los encapuchados le prendieron fuego a un camión de la brigada y los containers usados por los empleados, robando motosierras y otros elementos forestales. Antes de arrancar, dejaron rayados en la pared de una bodega con el mensaje: “Fuego y bala, libertad a los PPM, CAM”.

DETENIDOS Y A JUICIO

Para cuando el grupo armado huía de este segundo atentado,

ya estaban siendo seguidos desde el aire por un helicóptero del Ejército y drones de Carabineros. Así, los individuos terminaron siendo acorralados cuando iban ingresando hacia una zona de quebradas de Cholchol. Allí, tras disparos de por medio, fueron detenidos y quedaron presos.

El cabecilla de la célula fue identificado como Pelantaro Llaitul Pezoa, hijo del líder de la CAM Héctor Llaitul, contra quien la Fiscalía está pidiendo 67 años de cárcel, misma pena que se solicita contra Juan Carlos

Mardones Sáez, quienes enfrentan imputaciones por ocho delitos. En contra de los otros tres detenidos, identificados como Luis Menares Chañilao, Luis Fuenzalida Eñeros y Jorge Cañiupil Coña, la Fiscalía solicita 57 años de cárcel.

El fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, enfatizó que los sujetos fueron detenidos en flagrancia, recordando que el juicio no había podido comenzar antes por solicitudes de las defensas, pese a que la Fiscalía presentó la acusación en 2024.